

**M A N C O M U N I D A D E S****MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO**

Aprobados por Pleno de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero de fecha 15 de abril de 2023, los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, que habrán de regir la contratación para adjudicar, por procedimiento ordinario, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta), los siguientes aprovechamientos maderables en el MUP 142 del ejercicio 2023, de la pertenencia de esta Mancomunidad conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Mancomunidad Molinos de Duero y Salduero.
- b) Dependencia: Secretaría General.

2.-Objeto del contrato:

Enajenación de los aprovechamientos maderables que se relacionan en el Anexo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta).

4.- Presupuesto base de licitación:

Según Anexo.

5.-Garantías (para cada lote):

Provisional: el 3% del precio de licitación.
Definitiva: el 5% del precio de adjudicación.

6.-Presentación de proposiciones:

- a) Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Molinos de Duero y Ayuntamiento de Salduero.
- b) Plazo: hasta las 14 horas del 15-día hábil posterior a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia (contados desde el día siguiente a la publicación).
- c) Documentación a presentar: la enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de proposiciones:

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación, en el Ayuntamiento de Molinos, a las 15-horas, el martes día hábil siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

- a) Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Molinos y Salduero.
- b) Dirección de correo electrónico: mancomunidad@molinoseduero.es
- c) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de plazo establecido en el Pliego de condiciones.

9.-Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas particulares.



10.- Publicidad del Pliego y perfil del contratante:

Estará de manifiesto en las oficinas de los respectivos ayuntamientos y en la sede electrónica de la Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero. <https://molinosdedueroyalduero.sedelectronica.es/>

ANEXO – LOTES DE MADERA

1.-LOTE N° 1.-SO-MAD-1363-2023 490 Tn aprox de P. sylvestris en R. 41 del MUP 142.

PRECIO TASACIÓN: 9.808, 00€

2.-LOTE N° 2.-SO-MAD-1364-2023 1840 Tn aprox. De P. sylvestris en R 40 del MUP 142.

PRECIO TASACIÓN: 34.432,00€

Molinos, 9 de junio de 2023. – El Presidente, Carlos Milla Matute

1464

BOPSO-67-14062023